

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 19:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La sesión está recogida en videoacta en el siguiente enlace:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220929&instante=0>

A/PARTE DECISORIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022

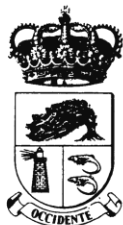
Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2022, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2022, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE, CONTENIDA EN EL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 22 de septiembre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de agosto de 2022, del siguiente contenido:

Considerando que la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece la obligación de toda entidad decisoria o ejecutora que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia -PRTR-, de disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Visto que entre las medidas que se contemplan para implantar un sistema de gestión eficaz, el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR disponga de un «Plan de medidas antifraude» con la finalidad de garantizar y declarar que los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Visto que, por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia núm. 995, de fecha 28 de julio de 2022, se aprobó el Plan antifraude del Ayuntamiento de La Frontera, en el que se incluía como Anexo II la Declaración Institucional que debía ser sometida a la aprobación del Pleno.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la declaración Institucional contenida en el Plan Antifraude aprobado por este Ayuntamiento, del siguiente contenido:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de La Frontera, tiene y asume el deber de reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Por ello, el Ayuntamiento, a través de esta declaración institucional, quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

El personal del Ayuntamiento, en su carácter de empleados públicos, tiene, entre otros deberes los de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

El Ayuntamiento persigue con esta política consolidar dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

El Ayuntamiento pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia anterior y en la evaluación del riesgo de fraude.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Asimismo, procederá a denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación y siempre en colaboración con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude. Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, el Ayuntamiento de La Frontera adopta, así, una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, adoptando para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones. ””

Abierto el debate (...)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220929&punto=3>



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RELATIVO AL PASEO ENTRE LOS MOCANES Y LAS PUNTAS

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 22 de septiembre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Moción, presentado por el Grupo AHI, de fecha 16 de septiembre de 2022, del siguiente contenido:

“El exponencial desarrollo del municipio de La Frontera en los últimos veinte años y la previsión de su crecimiento futuro obligan a las instituciones públicas a implementar proyectos que redunden en la mejora de las condiciones y calidad de vida de quienes aquí habitan.

Esto pasa, sin duda, por la creación de zonas modernas de esparcimiento y actividad al aire libre, que permitan la circulación segura de los viandantes, apostando por un modelo de progreso acorde al Plan de Desarrollo Sostenible firmado por el Cabildo de la isla en 1996 así como a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas de cara a 2030.

Mientras tanto, la realidad es que los vecinos y vecinas que residen en la recta de Las Puntas, especialmente aquellos que se encuentran más próximos a Los Mocanes, llevan muchos años demandando actuaciones urgentes en aras de mejorar la seguridad de la zona, en una vía que se encuentra entre las más transitadas de la isla.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Como medida provisional, dotar de mayor seguridad el tramo de la recta de Las Puntas que se encuentra urbanizado, llevando a cabo las actuaciones siguientes junto al Cabildo de El Hierro:

Limpieza con mayor asiduidad de los márgenes de la vía.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Estudiar el pintado de raya continua en los tramos donde hay viviendas, con el fin de moderar la velocidad y evitar adelantamientos en la entrada y salida de las viviendas.

Ejecución de la rotonda de Los Mocanes.

Dotar de alumbrado el tramo de la recta donde existen viviendas.

2. *Instar al Cabildo de El Hierro a avanzar en la redacción y ejecución del proyecto relativo al paseo entre Los Mocanes y Las Puntas. ””*

Abierto el debate recogido en la videoacta, por parte de la Alcaldía Presidencia se propone modificar el petitem de la moción al entender que lo que en ella se propone es competencia del Cabildo Insular de El Hierro, y por este motivo considera que el punto 1 debería tener el siguiente contenido, manteniendo el resto del texto:

1. Instar al Cabildo Insular de El Hierro a que adopte, como medida provisional, dotar de mayor seguridad el tramo de la recta de Las Puntas que se encuentra urbanizado, llevando a cabo las actuaciones siguientes:

Limpieza con mayor asiduidad de los márgenes de la vía.

Estudiar el pintado de raya continua en los tramos donde hay viviendas, con el fin de moderar la velocidad y evitar adelantamientos en la entrada y salida de las viviendas.

Ejecución de la rotonda de Los Mocanes.

Dotar de alumbrado el tramo de la recta donde existen viviendas.”

El portavoz del Grupo AHI, manifiesta la conformidad de su grupo con la modificación. Todos los grupos se muestran favorables por asentimiento, con esta enmienda.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

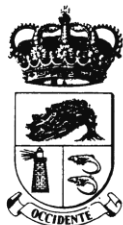
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220929&punto=4>

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, EN RELACIÓN A LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 22 de septiembre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Moción, presentado por el Grupo PSOE, de fecha 19 de septiembre de 2022, del siguiente contenido:

“Es incuestionable que la guerra de Rusia en Ucrania esta teniendo un impacto que va más allá de las fronteras de ambos países, y que es en Europa donde más se esta dejando sentir. Son seis largos meses ya de conflicto que han agitado el mundo y que han dado paso a un escenario de incertidumbre y crisis energética y económica. Las



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

consecuencias para los bolsillos de los ciudadanos estan siendo enormes y la inflación registra sus peores cifras de los últimos 25 años.

España, en coordinación con el resto de socios europeos, nos ha dejado adoptar medidas urgentes para mitigar los efectos de la agresión rusa y apoyar a la ciudadanía y a los sectores productivos más afectados, a fin de que, como sucedió durante la pandemia, podamos salir juntos de este grave trance.

Medidas que, en un último caso, se han reunido en un plan de ahorro y eficiencia energética convalidado el pasado mes de agosto en el Congreso de los Diputados como parte de esa estrategia acordada en Bruselas, y cuyo texto legislativo todavía está abierto a mejoras y enmiendas, pues se tramitará como proyecto de ley.

Un plan dirigido a reducir el consumo de energía por parte de todos y acelerar la transición a las renovables, que además habilita mecanismos de protección dirigidos a la mayoría social de nuestro país, y no sólo a los colectivos más vulnerables, en un contexto de máxima complejidad.

Su paso por la cámara baja se ha saldado con un respaldo notable por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios. Un ejercicio de responsabilidad compartida y capacidad de consenso, que completa la respuesta solidaria y comprometida de España con los socios europeos más expuestos al chantaje energético de Putin.

El Plan es todo lo ambicioso que permiten las circunstancias, sin salvedades ni sesgos y si, por el contrario, con una notable vocación distributiva y especial atención a la clase media y trabajadora y a los territorios singulares como Canarias, en cuyo REF (artículo 8) se establece que el transporte es único, el transporte insular integrado, abarcando no solo los servicios interurbano y el tranvía sino también el servicio urbano.

Suma de todas estas especificidades, y en cumplimiento del fuero canario el Archipiélago es la única comunidad que dentro de este paquete de ayudas sin precedentes recibe un trato diferencial, elevándose del 30 al 50% la bonificación asignada a todo su transporte, incluido el urbano. Esto la convierte a su vez, en la región a la que el Gobierno de España destina más recursos económicos por viajero/a: unos 24M€ en total.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El precio de las guaguas y tranvía en las islas contará, al menos hasta el próximo 31 de diciembre, con una rebaja 20 puntos superior a los descuentos establecidos para el transporte terrestre en cualquier otro territorio del país. Es un dato objetivo, tanto, que las familias canarias pagarán mucho menos en estos meses por hacer uso de su transporte urbano y periurbano.

Una excepcionalidad con la que este Gobierno de España responde una vez más a las especiales características que implica la insularidad y la necesidad de articular políticas desde el Estado para favorecer la igualdad entre los ciudadanos de las islas y de la Península.

Es necesario recordar que el transporte urbano e interurbano en Canarias no es competencia del Gobierno de España. Y que, aun así, éste ha accedido a bonificarlos con un porcentaje mayor al que lo ha hecho en la Península para autobuses, metro, AVE o tranvía. Atendiendo así una petición de nuestro Ejecutivo autonómico y, con ello, haciendo posible una cobertura de alcance superior a la bonificación del 100% asignada a los trenes de Cercanías de Renfe, pues esta división ferroviaria que si es competencia del Estado apenas representa el 10% del uso del transporte en el territorio español y, en cambio, las guaguas y el tranvía suponen la totalidad del transporte público colectivo en Canarias.

En paralelo se promueve el uso del transporte público en la movilidad cotidiana y ayudar a los canarios y canarias a acudir al trabajo, a los estudios o los centros sanitarios, a los servicios públicos, aliviando su bolsillo en un momento marcado por fuerte incremento de los precios fruto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el alza de las materias primas y la energía. Y se acelera la transición a las renovables, propósito en el que Canarias aspira a ser referente internacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno las siguientes

Propuestas de acuerdo:

1) Reconocer que Canarias es la comunidad que por viajero/a recibe más bonificación por parte del Gobierno central.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2) *Solicitar que esta medida de carácter social y medioambiental se prorrogue mas allá del 31 de diciembre si las actuales circunstancias de incertidumbre internacional y económica se mantienen.*”

Abierto el debate (...)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero;

- Votos en contra: seis votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto **no aprobado**, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220929&punto=5>

MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 999, DE 1 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía núm. 999 de 1 de agosto de 2022, por el que se aprueba el plan antifraude del Ayuntamiento de La Frontera.

La Corporación queda enterada.

2. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 1108, DE 24 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2022-2023 Y LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL ACUERDO MARCO

Se da cuenta del Decreto de aprobación del Plan Extraordinario de Empleo para el 2022-2023 y la adhesión del Ayuntamiento al acuerdo marco.

La Corporación queda enterada.

3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 852 HASTA EL NÚM. 1.149, EMITIDOS DESDE EL DÍA 1 DE JULIO HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 852 hasta el núm. 1.149, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2022.

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS

De las respuestas de los señores concejales del equipo de gobierno a las preguntas del pleno anterior, así como de los Ruegos y Preguntas formulados por los señores concejales se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220929&punto=10>



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón
(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Raquel Palos Manuel
(firmado electrónicamente)